



**ACTO NÚMERO SIETE DOS MIL DIECINUEVE (7-2019).** En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las diez (10:00 a.m.), el suscrito, **DOCTOR JOSE AGUSTIN LOPEZ HENRIQUEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número 001-0062825-4 domiciliado y residente en esta ciudad, Abogado Notario Público del número del Distrito Nacional, registrado en el Colegio Dominicano de Notarios con el número 4982, con Estudio Profesional Abierto en avenida Bolívar 507 apartamento 202, condominio San Jorge I, Sector Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, fui requerido por el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (**FONPER**), institución autónoma del Estado creado mediante Ley Número 124-01 de fecha 24 de julio del 2001, con su domicilio en la Avenida Gustavo Mejía Ricart Número 73 esquina Agustín Lara, Edificio Rafael Kasse Acta, Séptimo Piso, Ensanche Serrallés, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, debidamente representado por su presidente **LICENCIADO FERNANDO ROSA ROSA**, dominicano, mayor de edad, funcionario público, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número 031-0161224-4, domiciliado y residente en esta ciudad, para que en mi antes dicha calidad, proceda a hacer constar en Acta Auténtica los pormenores del acto de recepción de Propuestas del proceso de selección por Comparación de Precios (**Referencia FONPER-CP-14-2019**) para la: *“Construcción de una Panadería Repostería en el Distrito Municipal de Carrera de Yeguas, municipio Las Matas de Farfán, Provincia San Juan de la Maguana”*. Y en virtud del anterior requerimiento me he trasladado a la dirección antes descrita, donde he procedido junto a los funcionarios miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Licenciada Nancy Nova, Presidenta en funciones; Licenciado Ulises Rosa Liz, en representación de la Licenciada María Esther Fernandez, encargada del Departamento Financiero; Licenciado Luis Antonio Moquete Pelletier, Consultor Jurídico; la Licenciada Lilian Reyes, encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; y la Ingeniera Luz María Reyes Mejía, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, a la apertura de los sobre B, contenido de las ofertas Económicas del proceso de selección por Comparación de Precios para la contratación de la obra precedentemente señalada, acto que se desarrolló de la manera siguiente: Siendo las diez de la mañana el Lic. Tomas Mendoza, Coordinador jurídico, quien tenía la custodia de los sobres B, se los presentó a los oferentes, sellados tal cual y fueron entregados por lo oferentes, quienes declararon que los mismos estaban en el mismo estado que ellos los entregaron. Y se procedió a darle aperturas a los sobres B en el orden siguiente: **1) CONSTRUCTORA ROA DOMÍNGUEZ SRL**, presentó una oferta de RD\$10, 868,437.07 (Diez Millones Ochocientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Pesos con siete centavos); **2) CONSTRUCTORA SOSANMA SRL**, presentó una oferta de RD\$8, 757,779.68 (Ocho Millones Setecientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Nueve Pesos con sesenta y ocho centavos); **3) NEZARCA CONSTRUCTORA SRL**, presentó una oferta de RD\$10, 103,343.18 (Diez Millones Ciento Tres Mil Trescientos Cuarenta y Tres Pesos con dieciocho centavos ); de manera presencial realizaron sus propuestas los siguientes oferentes: **1) GRUPO CHAISE SRL**, presentó una oferta de RD\$10,753,336.66 (Diez Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Seis con sesenta y seis); **2) JOHAN LEBRON D ORVILLE**, presentó una oferta de RD\$10,685,460.26 (Diez Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos con veintiséis centavos); **3) RODICON SRL**, presentó una oferta de RD\$11,148,781.94 (Once Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Un Pesos con noventa y cuatro); **4) SATLER SRL**, presentó una oferta de RD\$10,579,565.96 (Diez Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos con veintiséis centavos); **5) COVOMESA SRL**, presentó una oferta de RD\$10,490,383.03 (Diez Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos con veintiséis centavos); **6) GRUPO INGENIARQ SRL**, presentó una oferta de RD\$10,343,222.97 (Diez Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Veintidós Pesos con noventa y siete centavos); **7) ENA INGENIERIA Y MATERIALES SRL**, presentó una oferta de RD\$10,826,599.41 (Diez Millones Ochocientos Veintiséis Mil Quinientos Noventa y Nueve Pesos con cuarenta y un centavos); **8) Aquino Carvajal Constructora SRL** presentó una oferta de RD\$10,962,154.76 (Diez Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil Ciento Cincuenta Y Cuatro Pesos con setenta y seis centavos); **9) Constructora Cuevas SRL**, presentó una oferta de RD\$11,145,497.96 (Diez Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos con noventa y seis centavos); **10) BOIHIT SRL**, presentó una oferta de RD\$10,724,978.59 (Diez Millones Setecientos Veinticuatro Mil

LMRM

ke

Jim

UL

—



**FOLIO NÚMERO DIECINUEVE (19)**

Novcientos Setenta y Ocho Pesos con veintinueve centavos); **11) LUIS ALBERTO HIDALGO ABREU**, presentó una oferta de RD\$10,316,234.70 (Diez Millones Trescientos Dieciséis Mil Doscientos Treinta y Cuatro Pesos con setenta centavos); **12) BEXEL ENGINEERING AND CONTRACTORS SRL**, presentó una oferta de RD\$9,582,954.33 (Nueve Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Novcientos Cincuenta y Cuatro Pesos con treinta y tres centavos); **13) ALEXANDRA EKATERINA TACTUK ROMANENKO**, presentó una oferta de RD\$10,354,272.87 (Diez Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Dos Pesos con ochenta y siete centavos); **14) LUIS SALVADOR GOMEZ RICARDO**, presentó una oferta de RD\$10,436,158.82 (Diez Millones Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Ciento Cincuenta y Ocho Pesos con ochenta y dos centavos); **15) L&L DESING SRL**, presentó una oferta de RD\$10,885,035.36 (Diez Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Treinta y Cinco Pesos con treinta y seis centavos); **16) PROYECTOS ENGENEERING & CONSTRUCCION PIC SRL**, presentó una oferta de RD\$10,120,014.20 (Diez Millones Ciento Veinte Mil Catorce Pesos con veinte centavos); **17) CONSTRUCTORA IRGONZA SRL**, presentó una oferta de RD\$10,416,628.53 (Diez Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Seiscientos Veintiocho Pesos con cincuenta y tres centavos); **18) DSMG ARQUICTECTO E INGENIEROS EIRL**, presentó una oferta de RD\$7,643,785.66 (Siete Millones Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Ochenta y Cinco Pesos con sesenta y seis centavos); Concluida la apertura de las ofertas, se les informó a los presentes que se les comunicará oportunamente el ganador del Proceso. Procedimos a darlo por terminado siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.) del día, mes y año indicado al inicio de este acto. yo, Notario infrascrito, levanto la presente acta, leída en pausada y voz alta a quienes después de aprobarla la firman e inician por ante mí y junto conmigo, Notario Público que **CERTIFICO Y DOY FE.**

  
Licenciada Nancy Nova

  
Licenciado Ulises Rosa Liz



Licenciado Luis Antonio Moquete Pelletier

  
Lic. Luz Maria Reyes Mejia

  
Licenciada Lilian Reyes

  
DOCTOR JOSE AGUSTIN LOPEZ HENRIQUEZ  
Notario Público

